

ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS DE VALOR INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA	FECHA		
	DD	MM	AA

1. OBJETO: Adquisición de los siguientes bienes (), servicios (X), consultoría (), obras ().

Implementar el Plan de Manejo del Distrito de Manejo Integrado Planes de San Rafael, en sus cinco líneas de gestión y apoyar la logística del curso de capacitación “Básico de áreas protegidas” a realizarse en el Distrito de Manejo Integrado Planes de San Rafael.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y/O OBLIGACIONES DE LA ORGANIZACION

ACTIVIDADES PROPUESTAS	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE GESTIÓN CON LA QUE SE RELACIONA	OBJETIVO DE CONSERVACIÓN RELACIONADO
Realizar acciones de embellecimiento de los senderos Laguna encantada y el sendero Cascada a través de la limpieza.	4 kilómetros de senderos limpios.		Conservar los espacios naturales presentes en el área de interés paisajístico aptos para el deleite, la recreación, y la valoración social de la naturaleza.
Continuar con el fortalecimiento del grupo de observadores de aves a través de tres (3) talleres.	3 talleres con el grupo de observadores de aves	Línea de gestión Cultura y Participación Ciudadana – Educación Ambiental.	Conservar los espacios naturales presentes en el área de interés paisajístico aptos para el deleite, la recreación, y la valoración social de la naturaleza.
Dar continuidad al monitoreo de la biodiversidad en la parcela establecida para el seguimiento a los valores objeto de conservación del DMI Planes de San Rafael.	1 reporte de salida de campo mensual para flora y la fauna.	Línea de gestión Evaluación de la Efectividad de Manejo.	Preservar las poblaciones y los hábitats necesarios para la sobrevivencia de las especies vegetales de roble, palma de cera, cedro negro y aves como loro orejiamarillo y cacique candela.
Fortalecer el vivero de especies forestales nativas en el área protegida.	1 vivero en funcionamiento.	Línea de gestión de Sistemas Productivos.	Promover la preservación y el manejo adecuado de los ecosistemas naturales y agroecosistemas por parte de las comunidades asentadas al interior del área protegida generando alternativas de producción sostenible y la dinamización de la economía de la zona.
Realizar una visita a 10 predios del DMI Planes de San Rafael para sensibilizar concientizar y fomentar el buen manejo y disposición de los envases de agroquímicos.	Visitas a 10 predios del DMI Planes de San Rafael.		
Realizar dos salidas de campo al DMI Planes de San Rafael, con los actores del Sistema Municipal de Áreas Protegidas de Santuario, para fortalecer este escenario.	2 salida de campo al DMI Planes de San Rafael	Línea de gestión Ordenamiento Territorial.	Preservar los ecosistemas de bosque andino muy húmedo y subandino muy húmedo asociados a la cuenca del río San Rafael con el fin de contribuir a la adecuada regulación y suministro de agua, en calidad y cantidad, que demanda la población actual y futura del municipio de Santuario.

[Handwritten signature]

 En sintonía con el planeta	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA	Código: FO-12-26
	INVITACIÓN PÚBLICA No - 0703	Versión: 13
		Página: 2 de 6

Apoyar el diseño, la logística e implementación del curso básico de áreas protegidas para el Sistema Departamental en el marco del plan capacitaciones.	Un (1) curso básico de áreas protegidas	Plan de capacitación del SIDAP Risaralda	Conservar los espacios naturales presentes en el área de interés paisajístico aptos para el deleite, la recreación, y la valoración social de la naturaleza.
Presentar Informes de avance según sus alcances			

2. PLAZO DE EJECUCIÓN: __ Días Calendario (__) Hábiles (__) Meses (4).
Los servicios deberán ser entregados máximo el 24 de diciembre de 2018.

3. NECESIDAD, OBJETO, FUNDAMENTOS JURÍDICOS, JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN, VALOR ESTIMADO, FACTORES DE SELECCIÓN, RIESGOS PREVISIBLES, GARANTÍAS, INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN: Ver estudios y documentos previos.

4. VEEDURÍAS CIUDADANAS: Se invita a la ciudadanía en general al acompañamiento del presente proceso contractual, durante sus etapas precontractual, contractual y de ejecución, y a que ponga en conocimiento de las autoridades las irregularidades de que se enteren.

5. PRESUPUESTO OFICIAL: \$21'800.000 según el presupuesto oficial obrante en los estudios previos, debidamente para cada uno de los ítems.

6. IMPUTACIÓN: PROGRAMA VI:
Programa 3: Risaralda Verde, Biodiversa y En Paz.
Proyecto: 520.900.050. Gestión de los Sistemas de Áreas Protegidas y Suelos de Protección.
Actividad 1: Implementación de cinco (5) líneas de gestión para 17 Áreas Naturales Protegidas y Suelos de Protección.
Subactividad 1.1. Implementar los Planes Operativos Anuales para 17 Áreas Protegidas.
Subactividad 1.2. Implementar el plan de capacitación para el SIDAP Risaralda

3. FUNCIONAMIENTO (___), INVERSION (X), CONVENIO (), REGALÍAS (), OTRO (___) CUÁL ____.

7. FORMA DE PAGO Y CDP:
Mediante Informes Parciales, según avance previa aprobación de la supervisión
CDP número _____, por la suma de \$21'800.000

8. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN: Consultar los estudios previos anexos a esta invitación.
El proponente deberá tener en cuenta los costos asociados que pueden resultar, como impuestos, transporte, costos y valores adicionales, entre otros, ya que el valor presentado obligará a su cumplimiento en las condiciones planteadas, sin que exista lugar a su corrección, si faltó algún componente no contemplado inicialmente.
La propuesta debe cumplir todos y cada uno de los requisitos establecidos por la Entidad en la invitación publica, si no se incluyen todas las condiciones, se entenderá que no se cumple con lo solicitado y procederá a rechazarla.

 CARDER CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA <i>En sintonía con el desarrollo</i>	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA	Código: FO-12-26
	INVITACIÓN PÚBLICA	Versión: 13
		Página: 3 de 6

No-070-

El medio oficial de publicidad para comunicar cambios, ajustes, observaciones, aclaraciones o en general, cualquier situación en el proceso, es a través del Portal Único de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.

Los estudios previos hacen parte integral del proceso y se podrán consultar en la Oficina Asesora de Jurídica de la Corporación o en su defecto en el Portal Único de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co – SECOP II

En caso de presentarse comunicaciones a través de correos electrónicos, sólo tendrán el carácter de informativas y no se entenderá que son modificatorios de los pliegos de condiciones.

Las interpretaciones o deducciones que el proponente hiciere del contenido de la invitación, así como de los documentos que hacen parte integrante del proceso, serán de su exclusiva responsabilidad.

Se entenderá como lugar de domicilio Pereira, Risaralda, Colombia y como moneda el peso Colombiano.

Las propuestas deben ser presentadas discriminando el impuesto al valor agregado –IVA- en los casos que aplique, so pena de ser rechazada la propuesta.

Para la evaluación se tomarán el mínimo valor y la experiencia específica con el propósito de brindar igualdad a los oferentes pertenecientes al régimen común o simplificado. La adjudicación será por el valor incluido el IVA y éste no podrá superar el presupuesto oficial.

9. GARANTÍAS: Sólo las que se indican.

() Seriedad de la oferta por el 10% del valor de la oferta. En los casos de subasta o adjudicación por la sumatoria de los ítems, será por el valor del presupuesto oficial. Vigencia: Desde el momento de la presentación de la oferta hasta la fecha de Resolución de Aprobación de la Garantía o Pólizas exigidas. Período mínimo 60 días calendario.

(X) Cumplimiento: por su duración, 20% del valor contractual, y hasta 6 meses más, contados desde la fecha de suscripción del contrato.

(X) Calidad del servicio: Por su duración, 20% del valor del aporte CARDER y mínimo seis (6) meses más.

() Calidad de los bienes: Por su duración, No inferior al 50% del valor del contrato. Para la vigencia, elegir una de las siguientes opciones:

____ En caso de recibo de los bienes de manera parcial no inferior al plazo del contrato y hasta 6 meses más, contados desde la suscripción del contrato.

____ En caso de recibo de los bienes con una única entrega al final del contrato mínimo 6 meses contados desde el recibo a satisfacción del bien, para la aprobación se contará desde la fecha final estimada.

() Estabilidad de la obra: No inferior al plazo del contrato y hasta cinco (5) años más, a partir de la fecha de recibo a entera satisfacción de la obra, por parte de la entidad, No inferior al 50% del valor del contrato. En todo caso, el contratista deberá extender la póliza hasta la liquidación del contrato, contados desde la fecha de suscripción del mismo

() Buen manejo y correcta inversión del anticipo: por su duración, 100% del anticipo y hasta seis (6) meses más; en todo caso el contratista deberá extender la póliza hasta la fecha de liquidación del contrato, contados desde la fecha de suscripción del contrato.

(X) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: por su duración, 10% del valor contractual, y hasta tres (3) años más contados desde la fecha de suscripción del contrato. En todo caso, el contratista deberá extender la póliza hasta la liquidación del contrato. En caso de adicionarse, o de ser necesaria la modificación de la póliza durante la ejecución del contrato, los términos serán ajustados por el contratista contados desde la fecha de inicio del contrato

(X) Responsabilidad extracontractual: por su duración hasta seis (6) meses más la liquidación del contrato. En todo caso el contratista deberá extender la póliza hasta la liquidación del contrato, contados desde la fecha de suscripción del contrato. El contratista podrá presentar para el cumplimiento de este amparo, certificación por parte de la aseguradora donde especifique: identificación de la póliza y el Beneficiario, que el contrato celebrado está siendo amparado por dicha póliza en los términos, coberturas y vigencia exigidos por la entidad.

Los términos de las pólizas son contados desde la fecha de suscripción del contrato

[Handwritten signature]



PROCESO ASESORÍA JURÍDICA

Código: FO-12-26

INVITACIÓN PÚBLICA

Versión: 13

Página: 4 de 6

10-070-

10. FACTORES DE SELECCIÓN: Sólo se evaluará para la adjudicación, la propuesta que presente el menor valor y que cumpla los requisitos mínimos habilitantes. Si no los cumple, se continuará con la siguiente propuesta, y así sucesivamente

11. PUNTUACIÓN: Se asignarán 100 puntos a la propuesta de menor valor y la experiencia específica. Si no reúne requisitos habilitantes, se le asignarán a la que continúe y cumpla los requisitos. En caso de empate se adjudicará al que primero ofertó.

12. EXCLUSIONES Y DESIERTO: i) presentación extemporánea o en lugar diferente al de contratación de la entidad, ii) información inexacta, falsa, inconsistente, ocultamiento de ítems o manipulada fraudulentamente, iii) no cumplir los requisitos mínimos habilitantes, o documentos necesarios según la ley o exigencia, que impidan la selección objetiva, iv) por encima del presupuesto oficial, v) presentación de varias propuestas por la misma persona o por interpuesta persona, vi) tener interés en otra o en otras propuestas, vii) por encima o por debajo del plazo indicado, viii) por las demás de carácter legal. ix) Cuando se compruebe que un oferente ha interferido, influido u obtenido correspondencia interna, proyectos de conceptos de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los oferentes. x) cuando se presente la propuesta condicionada. xi) cuando no subsanen los requisitos y condiciones habilitantes dentro del término establecido en el presente pliego

13. ADJUDICACIÓN PARCIAL: La entidad podrá () no podrá (x) adjudicar parcialmente el presente contrato.

14. IMPUESTOS: A cargo del oferente, quien deberá enterarse de ellos y su valor.

15. CRONOGRAMA

Según Portal de Contratación SECOP II, los interesados deberán verificar constantemente el cronograma del proceso mediante la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II ya que es el único medio oficial de consulta.

EXTENSIÓN DE ETAPAS: Sólo por motivos suficientemente justificados en los términos anteriores

VALIDEZ DE LAS PROPUESTAS: Treinta (30) días hábiles

SE ACEPTAN PROPUESTAS POR CORREO ELECTRONICO: SI () NO (X)

16. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES:

ADEMÁS DE LOS DESCRITOS EN LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:

(X) Declaración bajo juramento de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición, para contratar y la Manifestación de aceptación de estudios y documentos previos, y formato de invitación se entiende prestado con la firma de la propuesta.

(X) **Idoneidad.** Se requiere de una persona natural o jurídica, que su objeto social o actividad comercial, sea acorde con el objeto a contratar y que este relacionado con la conservación y recuperación de los recursos naturales, con un tiempo de constitución mínimo de 3 años.

(X) Carta de oferta sin tachones, borrones o enmiendas que generen dudas.

(X) **Experiencia:** La persona natural o jurídica deberá contar con una experiencia mínima de tres (años) en implementación de actividades de Planes de Manejo y Planes Operativos en áreas protegidas en cada una de las líneas de gestión (ecoturismo, cultura y educación ambiental, ordenamiento territorial, Evaluación de la Efectividad de Manejo y Sistemas Productivos Sostenibles) que se realizan al interior del área protegida.

Las certificaciones o contratos de experiencia deberán contener mínimo la siguiente información:

- ✓ Nombre del contratante.
- ✓ Identificación del contratista
- ✓ Objeto principal del contrato.
- ✓ Valor del contrato.
- ✓ Fecha de iniciación y terminación del contrato.
- ✓ Tiempo de ejecución.

	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA	Código: FO-12-26
	INVITACIÓN PÚBLICA No - 070	Versión: 13
		Página: 5 de 6

- ✓ Porcentaje de participación del consorcio (en caso que aplique)
- ✓ Firmas respectivas

Nota 1: Si el proponente es plural, su experiencia corresponderá a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes. Cada integrante deberá aportar al menos una certificación relacionada con el objeto a contratar. Si un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un proponente plural, la experiencia derivada de este contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.

() Capacidad financiera, sólo para anticipo o pago anticipado
() Otros requisitos

Anexo formato de propuesta SI () NO (X).

17. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS DESDE EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):

SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE BIENES

Documento	Tipo de Contrato	
	Suministro y adquisición de bienes	
	Persona Natural	Persona Jurídica, Consorcio o Unión Temporal
Documento Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	Aplica cuando tiene empleados o trabajadores	X
Matriz de peligros y riesgos- Tener identificado en dicho documento los riesgos de las actividades relacionadas con el objeto.	Aplica cuando tiene empleados o trabajadores	X
Ficha de datos de seguridad de productos (para el caso de químicos, detergentes, pinturas, disolventes, reactivos, entre otros)	X	X

18. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS DESDE EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL:

DOCUMENTO	Tipo de Contrato	
	Todos los Tipos de Contrato	
	Persona Natural	Persona Jurídica, Consorcio o Unión Temporal
Cuando se utilice madera o agregados pétreos, deberá presentar los soportes de compra en lugares autorizados legalmente.	Cuando el objeto involucre actividades donde se utilice madera o agregados pétreos	
Cuando se generan escombros, deberá presentar los soportes de movilización y disposición de escombros en lugares autorizados legalmente.	Cuando el objeto involucre actividades que generen escombros	
Responsabilidad de tramitar los permisos ambientales necesarios de acuerdo a la Obra o Actividad a ejecutar.	Cuando el objeto involucre esta necesidad	

19. ACTA DE CIERRE Y DE RECIBO DE PROPUESTAS: Se levantará acta de cierre del plazo para presentar propuestas recibidas con indicación del nombre del proponente. Esta acta será publicada en el SECOP II.

MARTHA MONICA RESTREPO GALLEGO

Firma Funcionario Responsable

Vo.Bo. Doctor Martin Alonso Restrepo Osorio
Jefe Oficina Asesora de Juridica

	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA	Código: FO-12-26
	INVITACIÓN PÚBLICA	Versión: 13
		Página: 6 de 6